



ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ DE FECHA 23 VEINTITRES DE MARZO DEL AÑO 2022

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, en fecha 23 veintitrés de marzo del año 2022, se reunieron en las instalaciones de la Unidad Administrativa Municipal, ubicada en Av. Doctor Salvador Nava Martínez número 1580, Colonia Santuario, CP 78380, San Luis Potosí, SLP; los Integrantes del Comité de Transparencia, Lic. José Ángel Lara García, 13 Regidor y Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del H. Cabildo Municipal, en calidad de Presidente del Comité; el Lic. Martín Vaca Huerta, Director de Asuntos Jurídicos; el Mtro. José Salvador Moreno Arellano, Oficial Mayor; Lic. Gabriela López y López, Contralora Interna Municipal; el Lic. Sergio Martínez Sánchez, Director de Normatividad y Asuntos Institucionales; los cuatro en calidad de vocales del Comité; así como el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, Jefe de la Unidad de Transparencia, como Invitado Permanente, fungiendo como de Secretario Técnico del Comité; con el objeto de celebrar la sesión a la que se convocó, de acuerdo con el siguiente -----

ORDEN DEL DIA -----

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum, en su caso. -----
2. Registro del Control del acta de sesión. -----
3. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la Inexistencia de la información correspondiente a: *"presuntos hechos ocurridos el 15 de julio del 2019 en sesión de cabildo, respecto a una sustracción de un micrófono y en su caso, las pruebas y denuncia que se haya presentado, o bien, se informe que dentro de sus archivos no se cuenta con registro alguno para efecto de poder determinar una probable inexistencia de la información"*, solicitada por el C. Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, Jefe de la Unidad de Transparencia, mediante oficio número: U.T, 0452/2022 con fecha de recibido 23 de marzo del presente año. -----
4. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la clasificación parcial de la información confidencial, así como de la Versión Pública del documento en el cual la C. HAYDEE PEÑA MORENO requiere: -----
"(sic) DE MI SOLICITUD 246019 (DIF-9, EN LA QUE ME HACEN SABER LOS APOYOS OTORGADOS, SOLICITO SE ME INDIQUE DE TODOS Y CADA UNO DE ELLOS UN DESGLOSE POR MES DE OCTUBRE DEL 2018 A LA FECHA, DESDE CUANDO ESTAN VIGENTES, LA LISTA DE LOS BENEFICIARIOS, COSTO DEL APOYO, MES EN EL QUE SE REPORTO EL GASTO, DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE QUE SE RECIBIO EL BENEFICIO DE CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS.", solicitado por el C. Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, Jefe de la Unidad de Transparencia, mediante escrito sin número de oficio con fecha de recibido 23 de marzo del 2022. -----



San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

5. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la reserva de la información de los Expedientes de Investigación de Presunta Responsabilidad Administrativa número: -----

No. de oficio	No. de expediente	Fecha de recibido
CM/UI/637/2022	CIM-EIA-UI-32/2022	15/03/2022
CM/UI/653/2022	CIM-EIA-UI-34/2022	17/03/2022
CM/UI/660/2022	CIM-EIA-UI-36/2022	17/03/2022
CM/UI/657/2022	CIM-EIA-UI-35/2022	17/03/2022
CM/UI/699/2022	CIM-EIA-UI-33/2022	23/03/2022

Solicitado por el C. Lic. Ricardo Guevara Briones, Titular de la Unidad Investigadora del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí. -----

6. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la desclasificación de la información del expediente número **CIM-IPRA-AF-18/2019** con fecha de recibido **17 de marzo del 2022**, solicitado por el C. Lic. Ricardo Guevara Briones, Titular de la Unidad Investigadora del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí. -----
7. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la clasificación parcial de la información confidencial, así como de la Versión Pública de los **SUB-RESGUARDOS DE BIENES INTERNOS DE TERMINALES BANCARIAS**, solicitado mediante oficio número: **SSPC/DJT/SS-0599/2022**, de fecha de recibido 16 de marzo del 2022, por el Maestro Juan Antonio de Jesús Villa Gutiérrez, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de San Luis Potosí. -----
8. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la Ampliación de Plazo de respuesta a la solicitud de información con número de folio: **UT-SI-0187/2022-24047422000192-PNT**, solicitado mediante oficio número: **DDS/401/2022** de fecha de recibido 22 de marzo del 2022, por el C. Ing. Jorge Viramontes Aldana, Director de la Dirección de Desarrollo Social. ---
9. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la Ampliación de Plazo de respuesta a la solicitud de información con número de folio: **240474422000198**, solicitado mediante oficio: **DRH/760/2022**, con fecha de recibido 23 de marzo del 2022, por la C. Lic. Norma Gabriela Dorador Andaldón, Directora de Recursos Humanos. -----
10. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la Ampliación de Plazo de respuesta a la Solicitud de Información Pública Folio: 240474422000202, solicitado mediante oficio número **DGEMR/227/2022**, con fecha de recibido 23 de marzo del 2022, por el C. Lic. Maximino Jasso Padrón Director de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos. -----
11. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la confirmación de la clasificación parcial de la información confidencial, así como la Versión Pública de los **DICTAMENES DE ECOLOGIA de personas físicas y morales**: -----
- PERSONAS FISICAS**: -----
- 1.- JULIO CESAR MARES CASTAÑEDA. -----
- 2.- LEONARDO HERNANDEZ MAURICIO. -----
- 3.- ROSA AZENETTE BALLEZA AGUILAR. -----



San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

- 4.- SHIRAFKAN MOHAMMAD REZA -----
- 5.- MARTÍN PATIÑO CALVO. -----
- 6.- HÉCTOR ADRIÁN NAVARRO GUERRERO. -----
- 7.- RAYMUNDO HERNÁNDEZ DELGADO. -----
- 8.- MARÍA DEL PILAR ROJAS PADILLA. -----
- 9.- MA. ROSA ARACELI GONZÁLEZ GONZÁLEZ. -----
- 10.- LILIANA ARELLANO RODRÍGUEZ. -----

- PERSONAS MORALES: -----
- 1.- SALUD INTEGRAL 24-7, S.C. -----
 - 2.- AMERICAN INDUSTRIES DE QUERETARO, S.A. DE C.V. -----
 - 3.- ABINSA, S.A. DE C.V. -----
 - 4.- CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL TANGAMANGA, S.C. -----
 - 5.- BOGE RUBBER & PLASTICS MÉXICO, S.A. DE C.V. -----
 - 6.- GAM TORRES VII, S.A. DE C.V. -----
 - 7.- COMERCIALIZADORA DE MEDICAMENTOS MODIPA, S. DE R.L. DE C.V. -----
 - 8.- RAC MÉXICO OPERACIONES, S. DE R.L. DE C.V. -----
 - 9.- RAC MÉXICO OPERACIONES, S. DE R.L. DE C.V. -----
 - 10.- RAC MÉXICO OPERACIONES, S. DE R.L. DE C.V. -----
 - 11.- RAC MÉXICO OPERACIONES, S. DE R.L. DE C.V. -----
 - 12.- ORGANIZACIÓN R Y C, S.A. DE C.V. -----
 - 13.- UNIVERSIDAD CUAUHTEMOC PLANTEL SAN LUIS, A.C. -----

Solicitado por el C. Lic. Maximino Jasso Padrón, Director de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos, mediante oficio: DGEMR/222/2022 de fecha de recibido 23 de marzo del 2022. -----

12. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la clasificación parcial de la información confidencial, así como de la Versión Pública de: *"La Lista de Asistentes de la Reunión con Organizaciones de la Sociedad Civil para la Presentación de la Unidad de Atención a la Violencia Familiar del Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia"*, solicitado por el C. Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, Jefe de la Unidad de Transparencia, mediante oficio número: **UT-377/2022**, de fecha de recibido 23 de marzo del año 2022. -----

13. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la clasificación parcial de la información confidencial, así como de la Versión Pública de: -----

No. de oficio	No. de expediente	Fecha de recibido
DAAS/356/2022	DAAS/110/2021	18/03/2022
DAAS/355/2022	DAAS/103/2021	18/03/2022
DAAS/354/2022	DAAS/088/2021	18/03/2022
DAAS/353/2022	DAAS/073/2021	18/03/2022
DAAS/352/2022	DAAS/072/2021	18/03/2022
DAAS/351/2022	DAAS/054/2021	18/03/2022
DAAS/358/2022	DAAS/052/2021	18/03/2022
DAAS/350/2022	DAAS/040/2021	18/03/2022
DAAS/357/2022	DAAS/111/2021	18/03/2022
DAAS/349/2022	DAAS/001/2022	18/03/2022



Turnados todos por parte de la Lic. Gabriela Guadalupe Flores Govea, Directora de Dirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios. -----
Asuntos Generales y Clausura -----

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Instalado el acto, el Presidente del Comité, Lic. José Ángel Lara García, inicia la sesión convocada. Acto seguido, le pide al Secretario Técnico, Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, que desarrolle la guía de esta sesión, mismo inicia dando cumplimiento al primer punto del orden del día, pasando lista de asistencia. Como resultado el Secretario del Comité informa y certifica que se cuenta con mayoría de los miembros del comité, lo que constituye el quórum legal para sesionar conforme a los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, de lo cual quedara constancia con la firma al calce y de aprobación del acta que se levanta con motivo de la presente sesión. -----

En consecuencia, de lo informado por el Secretario, el Presidente declara valida la sesión y en consecuencia los acuerdos que en ella se tomen. -----

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

En seguimiento al segundo punto del orden del día, el Presidente solicita al Secretario proceda a informe al comité del número de control con el que se registrara el acta de la sesión y con el que se dará fe de todos los acuerdos que en ella se tomen. -----

Por lo que éste da cuenta a los asistentes, que para efectos el acta emanada se asentara bajo la inscripción **010/CT/MSLP/2022**.-----

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Acto seguido, el Presidente del Comité pide al Secretario proceda con el desahogo del tercer punto del orden del día, el Secretario, C. Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, da cuenta al Pleno el oficio **U.T. 0452/2022** con fecha de recibido 23 de marzo del año 2022, signado por el de la voz, en su carácter de Jefe de la Unidad de Transparencia, en el cual, solicita la Declaración de Inexistencia de la información correspondiente a: **presuntos hechos ocurridos el 15 de julio del 2019 en sesión de cabildo, respecto a una sustracción de un micrófono y en su caso, las pruebas y denuncia que se haya presentado, o bien, se informe que dentro de sus archivos no se cuenta con registro alguno para efecto de poder determinar una probable inexistencia de la información.** Y en seguimiento al cumplimiento del resolutivo dentro del recurso de revisión 1557/2019-2, se solicita dicha Inexistencia ya que resulta necesaria a fin de otorgar cumplimiento del recurso que nos ocupa, toda vez que la aprobación de la misma permitirá a este H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, brindar al solicitante



una respuesta completa, en apego a los principios de transparencia y profesionalismo que rigen esta municipalidad. -----

Ante el acto, el Secretario del Comité, señala que lo solicitado se encuentra fundamentado en los artículos 3 fracciones XI y XVII, 138, 160 y 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. --

Por lo que en consecuencia, se encuentra un procedimiento que no llevo a cabo por parte de la Oficialía Mayor del Municipio, la Primera Sindicatura y Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, que se acredita de manera fehaciente, tanto su búsqueda, como su inexistencia, es decir se ha obtenido como resultado que no ha sido posible su localización, por lo que esta Autoridad en el supuesto contenido en el artículo 160 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí que establece: -----

Artículo 160. Cuando la Información no se encuentra en los archivos del sujeto obligado, el Comité de Transparencia: -----

I. Expedirá una resolución que confirme la inexistencia del documento.

Acto seguido, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a los asistentes fin de que manifiesten lo necesario. -----

No existiendo pronunciamiento alguno, se solicita a los miembros que, si están de acuerdo, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----

Habiendo recogido la votación, queda aprobada la Declaración de inexistencia de la información correspondiente a: **presuntos hechos ocurridos el 15 de julio del 2019 en sesión de cabildo, respecto a una sustracción de un micrófono y en su caso, las pruebas y denuncia que se haya presentado, o bien, se informe que dentro de sus archivos no se cuenta con registro alguno.** -----

Lo anterior quedando con número de registro de acuerdo el **CTA-179-IN-010/2022.** -----

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación el Secretario procede a desahogar el cuarto punto del orden del día, por lo que da cuenta al Pleno de escrito sin número de oficio, con fecha de recibido 23 de marzo del año en curso, firmado por el de la voz, en su carácter de Jefe de la Unidad de Transparencia, mediante el cual solicita la clasificación parcial de la información confidencial, así como la aprobación de la versión pública del documento en el cual la C. HAYDEE PEÑA MORENO requiere: -----

"(sic) DE MI SOLICITUD 246019 (DIF-9, EN LA QUE ME HACEN SABER LOS APOYOS OTORGADOS, SOLICITO SE ME INDIQUE DE TODOS Y CADA UNO DE ELLOS UN DESGLOSE POR MES DE OCTUBRE DEL 2018 A LA FECHA, DESDE CUANDO ESTAN VIGENTES, LA LISTA DE LOS BENEFICIARIOS, COSTO DEL APOYO, MES EN EL QUE SE REPORTO EL GASTO, DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE QUE SE RECIBIO EL BENEFICIO DE CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS. -----

en virtud de lo anterior el solicitante interpuso ante la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a información Pública del Estado de San Luis Potosí, el recurso de revisión registrado con el número RR 626/2019-2, al cuál se le dio admisión al considerarse que la información se entrego de manera incompleta, llevadas a



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

cabo las actuaciones procesales dentro del recurso de cuenta, la Comisión dicto proveido de fecha 28 de agosto del 2019 y notificado a este H. Ayuntamiento en posterior fecha 10 de marzo del 2022, mediante el cuál conmina a entregar la totalidad de la información requerida, por lo que la Unidad de Transparencia con el fin de entregar la información solicitada en fecha 17 de marzo del presente año la Unidad a través del oficio U.T. 0344/2022, solicito al Sistema Municipal DIF aportara la información que pudiera dar respuesta a lo solicitado y a través del oficio: DIF/D/0517/2022 recibido con fecha 23 de marzo del año en curso, el área turno a 6 sobres cerrados conteniendo la información solicitada, advirtiendo que esta contiene datos personales. -----

Dando vista de lo anterior al Comité, el Secretario, expone la propuesta por parte de la Unidad de Transparencia, la cual se fundamenta en lo dispuesto por los numerales 3 fracciones XI y XVII, XXXVII, 24 fracción VI, 113, 118, 82 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, así como en los artículos 3 fracción XI, 6, 16, 17, 18, 19 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.-----

Artículo 3.de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí.- Para los efectos de la presente Ley se entenderá por: -----

XI-Datos Personales: cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable, como lo es la relativa a su origen étnico o racial, características físicas, morales o emocionales, a su vida afectiva y familiar, domicilio, número telefónico, correo electrónico, patrimonio, ideología y opiniones políticas, afiliación sindical, creencias o convicciones religiosas o filosóficas, los estados de salud físicos o mentales, información genética, preferencia sexual, y otras análogas que afectan su intimidad. -----

Una vez quedando de manifiesto lo anterior, se procede a valorar la propuesta de la Versión Pública con clasificación parcial de información confidencial, presentada por la Unidad de Transparencia de este H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, por parte de los miembros del comité. -----

Vista la propuesta, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a fin de aprobar la Clasificación Parcial, y por tanto, la generación de la Versión Pública requerida, y al no darse manifestación alguna sobre el tema por parte los asistentes, se solicita, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----

Habiendo recogido la votación, queda aprobada la clasificación parcial de la información confidencial, así como la aprobación de la Versión Pública, en el cual la C. HAYDEE PEÑA MORENO requiere:*(sic) DE MI SOLICITUD 246019 (DIF-9, EN LA QUE ME HACEN SABER LOS APOYOS OTORGADOS. SOLICITO SE ME INDIQUE DE TODOS Y CADA UNO DE ELLOS UN DESGLOSE POR MES DE OCTUBRE DEL 2018 A LA FECHA, DESDE CUANDO ESTAN VIGENTES, LA LISTA DE LOS BENEFICIARIOS, COSTO DEL APOYO, MES EN EL QUE SE REPORTO EL GASTO, DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE QUE SE RECIBIO EL BENEFICIO DE CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS. -----

Lo anterior quedando con número de registro de acuerdo el **CTA-180-VP-010/2022.** -----



QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación, el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, lleva a cabo el desahogo del quinto punto del orden del día, por lo que se da cuenta de los oficios presentados por el Lic. Ricardo Guevara Briones, Titular de la Unidad Investigadora del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, mediante el cual solicita la reserva de la información contenida en los siguientes expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa: -----

No. de oficio	No. de expediente	Fecha de recibido
CM/UI/637/2022	CIM-EIA-UI-32/2022	15/03/2022
CM/UI/653/2022	CIM-EIA-UI-34/2022	17/03/2022
CM/UI/660/2022	CIM-EIA-UI-36/2022	17/03/2022
CM/UI/657/2022	CIM-EIA-UI-35/2022	17/03/2022
CM/UI/699/2022	CIM-EIA-UI-33/2022	23/03/2022

Hecho lo anterior el Secretario del Comité procede a dar lectura de la propuesta presentada por el Titular de la Unidad Investigadora de la Contraloría Interna Municipal, de los acuerdos de reserva promovidos, fundamentándolo y motivándolo, conforme lo señalado por los artículos 3 fracción XXI, 51, 52, 113, 115, 117, 118, 127, 128, 129 fracciones VIII y X, 132 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en concatenación con los numerales 18 fracción IX, y 19 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí. La información será reservada hasta en tanto no se emita el informe de la Presunta Responsabilidad Administrativa correspondiente o en su caso el acuerdo de conclusión y archivo en el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa que nos ocupa, o en el termino de cinco años, como lo establecen los numerales 115 y 132 de la Ley que rige la materia. Las constancias que integran los Expedientes de Investigación de Presunta Responsabilidad Administrativa, que nos ocupan, se encuentran dentro de los supuestos que Establece el artículo 129 fracciones VIII y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí que a la letra dice: -----

Artículo 129. Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación: -----

VIII. Obstruya los procedimientos para fincar responsabilidad a los Servidores Públicos, en tanto no se haya dictado la resolución administrativa; -----

X. Vulnere la conducción de los Expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado estado; -----

Acto seguido, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a los asistentes a fin de que manifiesten lo necesario. Una vez señalado lo anterior, se solicita por parte del Presidente del Comité, que si no existe objeción los asistentes, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----

Habiendo recogido la votación, y no habiendo señalamiento en contrario, queda aprobada la reserva de la información contenida en los expedientes: -----

No. de oficio	No. de expediente	Fecha de recibido	No. de acuerdo.
CM/UI/637/2022	CIM-EIA-UI-	15/03/2022	CTA-181-IR-



San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

	32/2022		010/2022
CM/UI/653/2022	CIM-EIA-UI-34/2022	17/03/2022	CTA-182-IR-010/2022
CM/UI/660/2022	CIM-EIA-UI-36/2022	17/03/2022	CTA-183-IR-010/2022
CM/UI/657/2022	CIM-EIA-UI-35/2022	17/03/2022	CTA-184-IR-010/2022
CM/UI/699/2022	CIM-EIA-UI-33/2022	23/03/2022	CTA-190-IR-010/2022

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Acto seguido se procede al desahogo del sexto punto del orden del día, el Presidente del Comité pide al Secretario proceda con el mismo. El Secretario, da cuenta al Pleno del oficio **CM/UI/0676/2022**, de fecha de recibido 17 de marzo del año 2022, signado por el C. Lic. Ricardo Guevara Briones, Titular de la Unidad Investigadora del Ayuntamiento de San Luis Potosí, en el cual, solicita poner a consideración para su discusión, y en su caso, aprobación de la desclasificación de reservada la información del Procedimiento número **CIM-IPRA-AF-18/2019**, toda vez que mediante oficio **CM/AF/784/2019** de fecha 25 de marzo del año 2019 y recibido en la Unidad de Transparencia el 26 de marzo de dicha anualidad, se solicito la clasificación de la reserva del procedimiento en comento, misma que fue autorizada con acuerdo de reserva número **CT/020/2019 A**.

Dando vista de lo anterior al Comité, el Secretario procede a dar lectura de la fundamentación y motivación propuesta por parte del Titular de la Unidad Investigadora de este H. Ayuntamiento, lo cual dice se señala en el numeral 115 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, que a la letra dice:

Artículo 115. Los documentos clasificados como reservados serán públicos cuando:

I. Se extingan las causas que dieron origen a su clasificación.

Acto seguido, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a los asistentes fin de que manifiesten lo necesario. No existiendo pronunciamiento alguno, se solicita a los miembros que, si están de acuerdo, se sirvan a emitir su voto de forma nominal.

Habiendo recogido la votación, queda aprobada la desclasificación de reservada la información del Procedimiento número **CIM-IPRA-AF-18/2019**.

Lo anterior quedando con registro de número de acuerdo el **CTA-185-DI-010/2022**.

SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación el Presidente del Comité pide al Secretario proceda con el desahogo del séptimo punto del orden del día, por lo que el Secretario da cuenta al Pleno del oficio número: **SSPC/DJT/SS-0599/2022**, de fecha de recibido 18 de marzo del año 2022, firmado por el Maestro. Juan Antonio de Jesús Villa



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Gutiérrez, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de San Luis Potosí, mediante el cual solicita la Clasificación Parcial de la Información confidencial, así como la Versión Pública de: **LOS SUB-RESGUARDOS DE BIENES INTERNOS DE TERMINALES BANCARIAS**, manifestando que toda vez que el documento al que se desea acceder por contener datos confidenciales, se tendrá que realizar la clasificación de la información, que por normatividad en materia de Transparencia tiene que ser aprobada por el Comité de Transparencia, y una vez revisado el contenido y analizados los documentos requeridos por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, se advirtió que se trata de información que contiene datos personales como: **EL NOMBRE DEL RESGUARDANTE**, siendo susceptible de ser clasificada como **Información Confidencial**.

Dando vista de lo anterior al Comité, el Secretario, expone la propuesta presentada de lo solicitado, lo que se encuentra fundamentado y motivado en los artículos 3 fracciones XI, XVII, XXVIII, XXXVII, 113, 120 fracción II, 125, 138, 159 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en concatenación con los Lineamientos segundo fracción XXVIII, noveno, trigésimo octavo fracciones II y III cuadragésimo fracción I y cuadragésimo quinto quincuagésimo sexto, de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Una vez quedando de manifiesto lo anterior, se procede a valorar la propuesta de la Versión Pública presentada por parte del Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de San Luis Potosí.

Vista la propuesta, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a fin de aprobar la Clasificación Parcial de la información confidencial, y, por tanto, la generación de la Versión Pública requerida, y al no darse manifestación alguna sobre el tema por parte los asistentes, se solicita, se sirvan a emitir su voto de forma nominal.

Habiendo recogido la votación, queda aprobada la Clasificación Parcial de la Información confidencial, así como la Versión Pública de: **LOS SUB-RESGUARDOS DE BIENES INTERNOS DE TERMINALES BANCARIAS**.

Lo anterior quedando con registro de número de acuerdo el **CTA-186-VP-010/2022**.

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Acto seguido el Presidente del Comité pide al Secretario Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero proceda con el desahogo del octavo punto del orden del día, por lo que da cuenta al Pleno del oficio número: **DDS/0401/2022**, de fecha de recibido **22 de marzo del año 2022**, signado por el C. Ing. Jorge Viramontes Aldana, Director de la Dirección de Desarrollo Social, mediante el cual solicita Ampliación de Plazo para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio **UT-SI-0187/2022-24047422000192-PNT**, con fecha de solicitud el día 11



de marzo del año en curso y recibida por esa Dirección el día 16 de marzo de la presente anualidad. -----

Ante el acto, el Secretario del Comité, señala que lo solicitado en el escrito de cuenta, se tiene por fundamentando en el artículo 154 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de San Luis Potosí, por lo que da lectura al mismo y el motivo por el cual, se solicita la ampliación al termino de respuesta. -----

Artículo 154.- *La respuesta a la solicitud deberá de ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de diez días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla. -----*

Excepcionalmente el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento. -----

Acto seguido, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a los asistentes fin de que manifiesten lo necesario. -----

No existiendo pronunciamiento alguno, se solicita a los miembros que, si están de acuerdo, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----

Habiendo recogido la votación, queda aprobada la ampliación de plazo de respuesta a la solicitud de información de folio número **UT-SI-0187/2022-24047422000192-PNT** -----

Lo anterior quedando con número de registro de acuerdo el **CTA-187-AP-010/2022**. -----

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Enseguida el Presidente del Comité pide al Secretario Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero proceda con el desahogo del noveno punto del orden del día, por lo que da cuenta al Pleno del oficio número: **DRH/760/2022**, de fecha de recibido **23 de marzo del año 2022**, firmado por la C. Lic. Norma Gabriela Dorador Andalón, Directora de Recursos Humanos, mediante el cual solicita Ampliación de Plazo para dar respuesta a la solicitud recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, remitida para su atención a esta Unidad Administrativa mediante oficio 0333/22 con fecha 14 de marzo del presente año, y turnado a esa Área el día 16 de marzo del año en curso, con número de folio: **240474422000198 y numero de expediente UT-SI-0193/22**, y por lo anterior manifiesta que en efecto de un análisis de la información solicitada y con el fin de brindar una atención y adecuada contestación al solicitante y debido a la naturaleza de la Información, se requiere una búsqueda necesaria y amplia revisión, por lo que la misma se encuentra en proceso de ser generada, integrada y/o completada. -----

Ante el acto, el Secretario del Comité, señala que lo solicitado en el escrito de cuenta, se tiene por fundamentando en el artículo 154 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de San Luis Potosí. -----



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Acto seguido, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a los asistentes fin de que manifiesten lo necesario. -----

No existiendo pronunciamiento alguno, se solicita a los miembros que, si están de acuerdo, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----

Habiendo recogido la votación, queda aprobada la ampliación de plazo de respuesta a la solicitud de información de folio número **240474422000198**. -----

Lo anterior quedando con número de registro de acuerdo el **CTA-188-AP-010/2022**. -----

DECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Acto seguido, el Presidente del Comité pide al Secretario del Comité, proceda con el desahogo del décimo punto del orden del día, por lo que el C. Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, da cuenta al Pleno del oficio número: **DGEMR/227/2022**, de fecha de recibido **23 de marzo del año 2022**, firmado por el C. Lic. Maximino Jasso Padrón, Director de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos, mediante el cual solicita Ampliación de Plazo para dar respuesta a la Solicitud de Información Pública folio **240474422000202**, numero de expediente **UT-SI-0197** y turnado a esa Área el día 17 de marzo del año en curso, que realiza el C. José Ángel Silva Pozos, por lo anterior manifiesta que dicha solicitud es para dar una contestación oportuna al interesado, debido a la relevancia y detalles de la información solicitada. -----

Ante el acto, el Secretario del Comité, señala que lo solicitado en el escrito de cuenta, se tiene por fundamentando conforme lo establecido por los artículos 3 fracción XXXVI, 52 fracción II y 154 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de San Luis Potosí, así como los artículos 32 fracción I, 39, 41, 42, 43 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la información Pública del Municipio de San Luis Potosí. -----

Acto seguido, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a los asistentes fin de que manifiesten lo necesario. -----

No existiendo pronunciamiento alguno, se solicita a los miembros que, si están de acuerdo, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----

Habiendo recogido la votación, queda aprobada la ampliación de plazo de respuesta a la solicitud de información de folio número: **240474422000202**. -----

Lo anterior quedando con número de registro de acuerdo el **CTA-189-AP-010/2022**. -----

DECIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación, como décimo primer punto del orden del día, el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, presenta la solicitud realizada por el Lic. Maximino Jasso Padrón, Director de Gestión Ecológica, mediante oficio **DGEMR/222/2022**, con fecha de recibido 23 de marzo del presente, en el cuál solicita la aprobación de la confirmación de la clasificación parcial de la información confidencial, así como la aprobación de la versión pública de los **DICTAMENES DE ECOLOGÍA** de



San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

las personas físicas y morales, que se anexan en el oficio en mención, siendo las siguientes: -----

PERSONAS FISICAS: -----

- 1.- JULIO CESAR MARES CASTAÑEDA. -----
- 2.- LEONARDO HERNANDEZ MAURICIO. -----
- 3.- ROSA AZENETTE BALLEZA AGUILAR. -----
- 4.- SHIRAFKAN MOHAMMAD REZA. -----
- 5.- MARTÍN PATIÑO CALVO. -----
- 6.- HÉCTOR ADRIÁN NAVARRO GUERRERO. -----
- 7.- RAYMUNDO HERNÁNDEZ DELGADO. -----
- 8.- MARÍA DEL PILAR ROJAS PADILLA. -----
- 9.- MA. ROSA ARACELI GONZÁLEZ GONZÁLEZ. -----
- 10.- LILIANA ARELLANO RODRÍGUEZ. -----

PERSONAS MORALES: -----

- 1.- SALUD INTEGRAL 24-7, S.C. -----
- 2.- AMERICAN INDUSTRIES DE QUERETARO, S.A. DE C.V. -----
- 3.- ABINSA, S.A. DE C.V. -----
- 4.- CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL TANGAMANGA, S.C. -----
- 5.- BOGE RUBBER & PLASTICS MÉXICO, S.A. DE C.V. -----
- 6.- GAM TORRES VII, S.A. DE C.V. -----
- 7.- COMERCIALIZADORA DE MEDICAMENTOS MODIPA, S. DE R.L. DE C.V. -----
- 8.- RAC MÉXICO OPERACIONES, S. DE R.L. DE C.V. -----
- 9.- RAC MÉXICO OPERACIONES, S. DE R.L. DE C.V. -----
- 10.- RAC MÉXICO OPERACIONES, S. DE R.L. DE C.V. -----
- 11.- RAC MÉXICO OPERACIONES, S. DE R.L. DE C.V. -----
- 12.- ORGANIZACIÓN R Y C, S.A. DE C.V. -----
- 13.- UNIVERSIDAD CUAUHEMOC PLANTEL SAN LUIS, A.C. -----

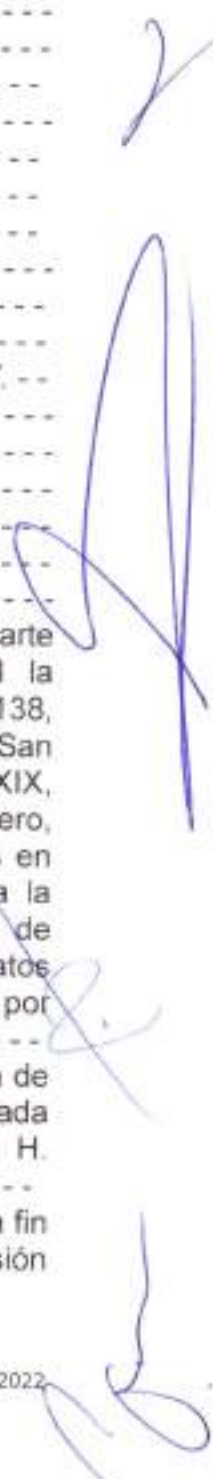
Dando vista de lo anterior al Comité, el Secretario, expone la propuesta por parte de la Dirección de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos, la cual la fundamentan en lo dispuesto por los artículos 3 fracción XVII Y XXVII, 125 Y 138, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en concatenación con los Lineamientos segundo fracción XIX, Noveno, Trigésimo Octavo fracciones II Y III, Cuadragésimo primero, cuadragésimo quinto y quincuagésimo sexto, de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la elaboración de Versiones Publicas, emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; Se realiza la versión publica de los presentes documentos por contener datos personales los cuales son clasificados como confidenciales. -----

Una vez quedando de manifiesto lo anterior, se procede a valorar la propuesta de la Versión Pública con clasificación parcial de información confidencial, presentada por la Dirección de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos de este H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, por parte de los miembros del comité. -----

Vista la propuesta, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a fin de aprobar la Clasificación Parcial, y, por tanto, la generación de la Versión









San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Pública requerida, y al no darse manifestación alguna sobre el tema por parte los asistentes, se solicita, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----
 Habiendo recogido la votación, queda aprobada la clasificación parcial de la información confidencial de las personas físicas y morales, que se anexan en el oficio en comento, así como la Versión Pública de la misma propuesta. -----
 Lo anterior quedando con número de registro de acuerdo el **CTA-191-VP-010/2022**. -----

DECIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Acto seguido el Presidente del Comité pide al Secretario que proceda con el desahogo del décimo segundo punto del orden del día, por lo que el Secretario Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, da cuenta al Pleno del oficio **U.T. 0377/2022**, de fecha de recibido 23 de marzo del año en curso firmado por el de la voz, en su carácter de Jefe de la Unidad de Transparencia, mediante el cual solicita la clasificación parcial de la información confidencial, así como la aprobación de la versión pública de los autos que integran el expediente UT-SI-183/2019, en el cual la C. ANGELINA ACOSTA VILLEGAS, requiere: - - - -
 "(sic)solicito la minuta levantada con firmas y citatorios así como acuerdos tomados en la reunión que debió llevar a cabo Reunión con ONGs para coadyuvar en la atención de la Violencia Familiar, según el plan de trabajo." -----

En virtud de lo anterior y una vez otorgando respuesta a lo requerido, el solicitante, interpuso ante la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado De San Luis Potosí, el recurso de revisión registrado con número RR 277/2019-1 y con número de control interno UT-SI-0183/2019, mismo que se le dio admisión al considerarse que la información se entregó de forma incompleta, por lo que la CEGAIP dictó proveído de fecha 21 de febrero del presente año y se notificó a este H. Ayuntamiento el día 10 de marzo del año en curso mediante el cual conmina a entregar la Versión Pública aprobada por el Comité de Transparencia de: **La Lista de Asistentes de la Reunión con Organizaciones de la Sociedad Civil para la Presentación de la Unidad de Atención a la Violencia Familiar del Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia.**

Dando vista de lo anterior al Comité, el Secretario, expone la propuesta por parte de la Unidad de Transparencia, la cual se fundamenta en lo dispuesto por los artículos 3 fracciones XI y XVII, 113, 114, 118, 120, 138 fracción I, 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, así como en el artículo 3 fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; -----

Artículo 3. de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí.- Para los efectos de la presente Ley se entenderá por: -----

VIII.-Datos Personales: cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable expresada en forma numérica, alfabética, alfanumérica,



gráfica, fotográfica, acústica o en cualquier otro formato. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad puede determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información, siempre y cuando este no requiera plazos, medios o actividades desproporcionadas. -----

Una vez quedando de manifiesto lo anterior, se procede a valorar la propuesta de la Versión Pública con clasificación parcial de información confidencial, presentada por la Unidad de Transparencia de este H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, por parte de los miembros del comité. -----

Vista la propuesta, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a fin de aprobar la Clasificación Parcial, y, por tanto, la generación de la Versión Pública requerida, y al no darse manifestación alguna sobre el tema por parte los asistentes, se solicita, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----

Habiendo recogido la votación, queda aprobada la clasificación parcial de la información confidencial, así como la aprobación de la Versión Pública de: **La Lista de Asistentes de la Reunión con Organizaciones de la Sociedad Civil para la Presentación de la Unidad de Atención a la Violencia Familiar del Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia.** -----

Lo anterior quedando con número de registro de acuerdo el **CTA-192-VP-010/2022.** -----

DECIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación, como décimo tercer punto del orden del día, el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, presenta la solicitud realizada por la Lic. Gabriela Guadalupe Flores Govea, Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, mediante oficios número: -----

No. de oficio	No. de expediente	Fecha de recibido
DAAS/356/2022	DAAS/110/2021	18/03/2022
DAAS/355/2022	DAAS/103/2021	18/03/2022
DAAS/354/2022	DAAS/088/2021	18/03/2022
DAAS/353/2022	DAAS/073/2021	18/03/2022
DAAS/352/2022	DAAS/072/2021	18/03/2022
DAAS/351/2022	DAAS/054/2021	18/03/2022
DAAS/358/2022	DAAS/052/2021	18/03/2022
DAAS/350/2022	DAAS/040/2021	18/03/2022
DAAS/357/2022	DAAS/111/2021	18/03/2022
DAAS/349/2022	DAAS/001/2022	18/03/2022

En la cuál solicita la aprobación de la confirmación de la clasificación parcial de la información confidencial, así como la aprobación de la versión pública de los contratos ya descritos con antelación-----

Dando vista de lo anterior al Comité, el Secretario, expone la propuesta presentada de lo solicitado, lo que se encuentra fundamentado y motivado en los artículos 3 fracciones XI, XVII, XXVIII, XXXVII, 84 fracción XXXIV, 113, 114, 118, 120 fracción III, 138, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. -----



San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

Una vez quedando de manifiesto lo anterior, se procede a valorar la propuesta de la Versión Pública presentada por parte de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, por parte de los miembros del comité. -----

Vista la propuesta, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a fin de aprobar la Clasificación Parcial de la información confidencial, y, por tanto, la generación de la Versión Pública requerida, y al no darse manifestación alguna sobre el tema por parte los asistentes, se solicita, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----

Habiendo recogido la votación, queda aprobada la clasificación parcial de la información confidencial de: -----

No. de oficio	No. de expediente	Fecha de recibido	No. de acuerdo
DAAS/356/2022	DAAS/110/2021	18/03/2022	CTA-193-VP-10/2022
DAAS/355/2022	DAAS/103/2021	18/03/2022	CTA-194-VP-10/2022
DAAS/354/2022	DAAS/088/2021	18/03/2022	CTA-195-VP-10/2022
DAAS/353/2022	DAAS/073/2021	18/03/2022	CTA-196-VP-10/2022
DAAS/352/2022	DAAS/072/2021	18/03/2022	CTA-197-VP-10/2022
DAAS/351/2022	DAAS/054/2021	18/03/2022	CTA-198-VP-10/2022
DAAS/358/2022	DAAS/052/2021	18/03/2022	CTA-199-VP-10/2022
DAAS/350/2022	DAAS/040/2021	18/03/2022	CTA-200-VP-10/2022
DAAS/357/2022	DAAS/111/2021	18/03/2022	CTA-201-VP-10/2022
DAAS/349/2022	DAAS/001/2022	18/03/2022	CTA-202-VP-10/2022

DECIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Continuando con la sesión, el Presidente del Comité procede a desahogar el decimo cuarto punto del orden del día, referente a los asuntos generales, por lo que preguntó a los asistentes, si existen asuntos que desahogar. -----

Al no existir posicionamiento alguno por parte de los integrantes del comité, el Presidente agradece o todos su tiempo y atención, dejando el uso de la voz al Secretario del Comité a fin de dar cierre al a la sesión. -----

CIERRE DE LA SESION



San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

En uso de la voz, y no existiendo más asuntos por desahogar, el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, Secretario del Comité da por terminada esta sesión; y de la cual se ordena levantar la presente acta para dejar constancia de los asuntos y acuerdos tomados durante la misma, notifique a las áreas del H. Ayuntamiento que formaron parte del orden del día de lo que aquí se ha acordado.

DOY FE

LIC. JOSÉ ÁNGEL LARA GARCÍA,
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

13° Regidor y Presidente de la Comisión de
Transparencia y Acceso a la Información

LIC. MARTÍN VACA HUERTA,
VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

Director de Asuntos Jurídicos

LIC. GABRIELA LÓPEZ Y LOPEZ
VOCAL DE COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

Contralora Interna Municipal

MTRO. JOSÉ SALVADOR
MORENO ARELLANO
VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

Oficial Mayor

LIC. SERGIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

Director de Normatividad y Asuntos
Institucionales

LIC. CARLOS EDUARDO
MEDINA GUERRERO,
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

Jefe de la Unidad de Transparencia

LA PRESENTE FOJA CORRESPONDE AL ACTA DE LA DECIMA SESIÓN DEL AÑO 2022 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EJERCICIO 2021-2024, CELEBRADA EL DÍA 23 VEINTITRES DE MARZO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDOS Y CUMPLE LAS VECES DE LISTA DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DE TODOS LOS ACUERDOS TOMADOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ.